

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 14609

RETIRO, 05 JUN. 2024

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3.538 del 14 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2024;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2024 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3421 - 3422	2 Silla Ejecutiva Top Living F-Sill-Q2 de 122x55x64, malla negra, apoya brazos y Cabeza, ruedas, giratoria y soporte lumbar fijo S/N°.-	\$178.500.-
C-3423	1 Estufa a Gas Fensa Modelo Fel 1440 con cilindro de 15k.-	\$297.500.-
C-3424 - 3425	2 Escritorio Melamina color Caoba de 2 cajones con Llaves.-	\$202.300.-

DESTINO: Depto. Des. Comunitario, Programa Censo 2024.-  
PROVEEDOR: NORMA DEL CARMEN GONZALEZ FLORES.-  
FACTURA N° 7 DEL 24/05/2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
DIRECTORA(S) ADM Y FINANZAS



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION/

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/  
RLG/JII/GBT/sdm.

MUNICIPALIDAD DE RALO  
RECEPCIONADO  
2002  
OFICINA DE PLANIFICACION

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LIMA  
MUNICIPIO MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Calle: Abta y Linares



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION  
MUNICIPAL

1.- El presente informe tiene por objeto informar a la Junta Municipal de Raló sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo de mayo de 2002.  
2.- Las actividades programadas en el presente informe se realizaron de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Municipal para el periodo de mayo de 2002.  
3.- Las actividades que se realizaron en el periodo de mayo de 2002, se detallan en el presente informe.  
4.- El presente informe se elaboró de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Municipal de Raló.

REFERENCIAS:

El presente informe se elaboró de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Municipal de Raló.  
1.- Plan Municipal de Desarrollo Municipal para el periodo de mayo de 2002.  
2.- Reglamento Municipal de Raló.  
3.- Ley Orgánica de Municipalidades.  
4.- Ley de Bases Constitucionales de los Municipios.

AL SEÑOR ALCAIDE MUNICIPAL  
AL SEÑOR CONCEJAL PRESIDENTE  
AL SEÑOR CONCEJAL VICEPRESIDENTE  
AL SEÑOR CONCEJAL SECRETARIO  
AL SEÑOR CONCEJAL TERCER EN COMISIÓN  
AL SEÑOR CONCEJAL CUARTO EN COMISIÓN  
AL SEÑOR CONCEJAL QUINTO EN COMISIÓN  
AL SEÑOR CONCEJAL SEXTO EN COMISIÓN  
AL SEÑOR CONCEJAL SEPTIMO EN COMISIÓN  
AL SEÑOR CONCEJAL OCTAVO EN COMISIÓN  
AL SEÑOR CONCEJAL NOVENO EN COMISIÓN  
AL SEÑOR CONCEJAL DECIMO EN COMISIÓN



SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RALO

SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RALO

DISTRIBUCION  
Al Sr. Alcalde  
Al Sr. Concejal Presidente  
Al Sr. Concejal Vicepresidente  
Al Sr. Concejal Secretario  
Al Sr. Concejal Tercer en Comisión  
Al Sr. Concejal Cuarto en Comisión  
Al Sr. Concejal Quinto en Comisión  
Al Sr. Concejal Sexto en Comisión  
Al Sr. Concejal Séptimo en Comisión  
Al Sr. Concejal Octavo en Comisión  
Al Sr. Concejal Noveno en Comisión  
Al Sr. Concejal Décimo en Comisión